

diligencias p[ro]visorias p[er] el P[ro]mo p[ro]curador
 para que sean causado r[ec]ibidos
 de otros y sacados. En tanto grado
 que se abilla e la m[er]ced a la m[er]ced e en
 q[ue] se abilla de p[ro]curador y en los
 p[ro]curadores de ellos no se p[er]te. Y
 falta el cana que se llama de r[ec]ibido.
 Das de otros r[ec]ibidos sean y de abilla
 de otras para q[ue] y para q[ue] con mas
 con modica se p[er]gan las p[ro]pagas de
 de otros y de otros en p[ro]curador. acordado
 non se de otros y de otros. de otros de
 de otros y de otros.

Millones =
 y arro =

- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 los de otros quatro m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced
- ~ de cada libra de carne de p[ro]curador en
 de otros de carne de otros dos m[er]ced

